



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

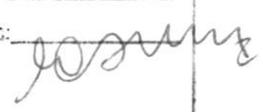


"Reconquista, CIUDAD ECUMÈNICA"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 "Madre Teresa"
"A 100 Años de la Fundación de la Sociedad Sirio Llianesa de Reconquista"

RECONQUISTA, 30 OCT 2024

MENSAJE N° 043

Al
Sr. Presidente del
CONCEJO MUNICIPAL
De la Ciudad de Reconquista
Ing. Walter Kreni
S _____ / _____ D:

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: <u>31/10/24</u>	Mora: _____
Expte: <u>0786/24</u>	Firma: 
SALIO: _____	
GIRADO A:	

Elevamos a Ud. y a los demás miembros de ese Cuerpo, a los fines de su consideración y posterior aprobación, el adjunto Proyecto de Ordenanza que pretende modificar el Presupuesto del Año 2024, aprobado por Ordenanza N° 9098/23. Motiva la presente el análisis realizado de las proyecciones de Gastos y considerando oportuno solicitar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del ejercicio Vigente.

Sin otro motivo, y quedando a su disposición para analizar y/o aclarar cualquier aspecto acerca del proyecto que se remite, saludamos al Señor Presidente y demás miembros del Concejo Municipal con nuestro mayor respeto.-


C.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

*"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 "Madre Teresa"
"A 100 Años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"*

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024, sancionado mediante Ordenanza N° 9098/23 de fecha 30 de Noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en el proyecto de presupuesto, y a los efectos, de no generar expectativas, no fue incorporada la estimación del incremento sobre la política salarial resultante de los acuerdos paritarios del año 2024, dejando una previsión estimativa del orden del 70 % incluida en el Ahorro, la cual fue altamente superada;

Que, según se desprende de las actas paritarias firmadas para el presente año por los Intendentes y Presidentes Comunales y la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia (FESTRAM), se acuerda para todo el personal, un incremento del 25 % sobre base enero 2024, a abonarse en 3 tramos, a saber; 13 % en Octubre; 6 % en Noviembre y 6% para Diciembre, totalizando los incrementos paritarios fijados para el año un 125%;

Que, ante la situación mencionada, las previsiones presupuestarias resultan desactualizadas e insuficientes para afrontar las erogaciones generadas;

Que, desde la Sanción del Decreto N° 252 de fecha 13/08/2024 el departamento Ejecutivo a actualizado el costo de la hora de estacionamiento medido, implicando dicha modificación tarifaria un incremento en la recaudación del tributo Derecho de Ocupación del Derecho Público;

Que, de la Cuenta de Inversión del Superior Gobierno de la Provincia de Santa FE, correspondiente al ejercicio 2023, en el balance de Sumas y Saldos, se desprende un saldo a favor de la Municipalidad de Reconquista como consecuencia de la determinación de los índices definitivos de distribución de ingresos coparticipables;

Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



C.P.N. MATIAS MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



*“Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA”
“A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 “Madre Teresa”
“A 100 Años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista”*

Que, como consecuencia de la adjudicación del objeto de la licitación pública N° 3/2024; “Concesión, instalación y explotación de un centro de revisión técnica vehicular obligatoria”, según Decreto 182 de fecha 28/05/2024, se estima recaudar ingresos por un total de \$ 20.000.000,00

Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista

Que, resulta necesario modificar el presupuesto vigente en los rubros solicitados, con el objeto de afrontar la atención de las necesidades operativas del Municipio;

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de Recursos y Gastos es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del ejercicio 2024;



POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° _____

Artículo 1º) INCREMENTASE en los Rubros, Subgrupos las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos del año 2024, según se detalla a continuación:

C.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
1	RECURSOS	635.000.000
101	INGRESOS CORRIENTES	635.000.000
10101	INGRESOS TRIBUTARIOS	565.000.000
1010103	COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS PROVINCIALES	115.000.000
1010104	COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS NACIONALES	400.000.000



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÈNICA"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 "Madre Teresa"
"A 100 Años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

1010106	DERECHOS	50.000.000
101010604	DCHO. DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	50.000.000
10103	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.000.000
1010304	CONCESIONES	20.000.000
1.01.03.04.09.	OTROS	20.000.000
10106	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50.000.000
1010601	INTERESES	50.000.000
101060102	INTERESES POR DEPÓSITOS	50.000.000

Artículo 2º) INCREMENTASE en los Incisos y Partidas Principales las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos del año 2024 según se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
2	GASTOS	635.000.000
2.1.	GASTOS CORRIENTES	635.000.000
2.1.2.	GASTOS DE CONSUMO	635.000.000
2.1.2.1.	REMUNERACIONES	550.000.000
2.1.2.2.	BIENES DE CONSUMO	35.000.000
2.1.2.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	50.000.000

Artículo 3º) De Forma


C.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista